OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

4742

ORDEN 26 de julio de 2011, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por la que se acuerda iniciar el expediente expropiatorio y someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto «Leioa. Programa de Actuación Urbanizadora del Área 45, conexión mecánica entre Pikueta y Txorierri».

En el día de hoy este Departamento ha adoptado la Orden que a continuación se publica:

Visto el expediente urbanístico correspondiente al proyecto «Leioa. Programa de Actuación Urbanizadora del Área 45, conexión mecánica entre Pikueta y Txorierri».

Resultando que el Ayuntamiento de Leioa, con fecha 5 de abril de 2011, aprobó definitivamente el PAU del Área 45 del PGOU Txorierri– Conexión mecánica entre Pikueta y Txorierri.

Resultando que el expediente aludido contiene la relación de bienes y derechos afectados por el mismo, determinados e individualizados con los datos precisos para proceder a su identificación, habiéndose resuelto en su momento las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública.

Resultando que la ejecución del proyecto «Leioa. Programa de Actuación Urbanizadora del Área 45, conexión mecánica entre Pikueta y Txorierri», resulta inaplazable dada la situación del mercado inmobiliario, al objeto de posibilitar el acceso a una vivienda digna a un precio razonable al sector de población de más escasa capacidad económica.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, la aprobación de Planes Urbanísticos implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos y demás bienes y derechos afectados correspondientes, a los fines de expropiación o imposición de servidumbres.

Considerando que los suelos comprendidos en este proyecto expropiatorio de referencia están clasificados por la Segunda modificación puntual del «PGOU de Leioa para la creación del área 45» como urbanizables, determinando como sistema de actuación el de expropiación, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, procede la aplicación de la institución de la expropiación forzosa.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1956, y correspondientes de su Reglamento, y a tenor del artículo 178 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, resulta preceptivo someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio.

Considerando que a tenor del artículo 178 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, del artículo 26 1.f de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del territorio del País Vasco, y del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa excepcionalmente, y mediante acuerdo del Consejo de Gobierno del País Vasco, podrá declararse

urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de una obra o finalidad determinada.

Vistos los preceptos legales citados, sus concordantes y demás normativas de aplicación,

DISPONGO:

1.– Iniciar el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos afectados incluidos en el proyecto «Leioa. Programa de Actuación Urbanizadora del Área 45, conexión mecánica entre Pikueta y Txorierri», entendiéndose implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios correspondientes a los fines de expropiación o imposición de servidumbres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

2.– Someter al trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones señaladas por la ley, puedan presentarse en la Delegación Territorial de Vivienda de Bizkaia del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, sita en Gran Vía, 85-6.º - 48011 Bilbao, cuantas alegaciones se estimen oportunas, al objeto de permitir rectificar los errores contenidos en la citada relación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, y a tenor del artículo 178 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Durante el referido plazo, la adjunta relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Leioa a los efectos indicados.

3.– Solicitar del Consejo de Gobierno del País Vasco la declaración de urgente ocupación por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Leioa. Programa de Actuación Urbanizadora del Área 45, conexión mecánica entre Pikueta y Txorierri».

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2011.

El Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.

PROYECTO: «LEIOA. PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL AREA 45, CONEXION MECANICA ENTRE PIKUETA Y TXORIERRI»

NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	FINCA	SUPERFICIE	DATOS CATASTRALES				APROVECHAMIENTO Y NATURALEZA CATASTRAL DEL BIEN AFECTADO
		EXPROPIACION	POLIGONO	MANZANA	PARCELA	N.º FIJO	
Placido, Luis, Vicente Bilbao Zubiaur Langileria 54, 1 dcha. 48940 Leioa Bizkaia	01	7.377 m^2	17	07	1	N9401280L	Urbana. Solar
Begoña, Justa, Teresa, Felix, Pilar Urrutia Aranaga Notif: Pilar Urrutia Aranaga Los Puentes 2 48930 Getxo Bizkaia Notif: Felix Urrutia Aranaga Particular de Coste 4. 48930 Getxo Bizkaia	02	548 m^2	17	07	2	N0806187T	Urbana. Solar
Placido, Luis, Vicente Bilbao Zubiaur Langileria 54, 1 dcha. 48940 Leioa Bizkaia	03	2.650 m^2	17	07	1	N9401280L	Urbana. Solar
Julio Sala Rabadan Langileria 80. 48940 Leioa Bizkaia	04	1.855 m^2	17	03	3	N0703129C	Urbana. Solar
Julian, Fernando, Benito Alonso Sanchez Ubao Bidea 10 48640 Berango Bizkaia Notif: Vicente Alonso Sanchez Ubao Bidea 10 48640 Berango Bizkaia Notif: M.ª Begoña Alonso Lopez Avenida María Auxiliadora 2 2. E 12500 Vinaros. Castellón	05	931 m^2	17	03	4	N0703130A	Urbana. Solar
Placido, Luis, Vicente Bilbao Zubiaur Langileria 54, 1.dcha. 48940 Leioa Bizkaia	06	4 m^2	17	03	5	N0703131Y	Urbana. Solar

NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	FINCA	SUPERFICIE EXPROPIACION	DATOS CATASTRALES				APROVECHAMIENTO Y NATURALEZA CATASTRAL DEL BIEN AFECTADO
			POLIGONO	MANZANA	PARCELA	N.º FIJO	
Jesús, Juan Gabriel Uribarri Madariaga; M.ª Elena Sarasola Polancos; Jesús M.ª, M.ª Isabel Uribarri Camiruaga. Notif: Jesús Uribarri Madariaga Avda. Santa Ana 6. 48940 Leioa Bizkaia Notif: Juan Gabriel Uribarri Madariaga Langilería 58 48940 Leioa Bizkaia Notif: Jesus Uribarri Camiruaga. Kasune 12 48991 Getxo Bizkaia	07	818 m^2	17	07	4	N0806189M	Urbana. Solar
Jesús, Pedro Luis Rodriguez Basanez Langilería 34 4 D 48940 Leioa Bizkaia	08	10 m^2					Urbana. Solar
Juan José Peñas Rodriguez, Ramona Medina Espinosa. Langilería 78 48940 Leioa Bizkaia	09A	Vivienda en planta baja y parte proporcional de elementos comunes del n.º 78 de la calle Langileria.	17	03	8	U4032807T	Urbana. Vivienda en planta baja (Langileria 78)
Juan José Peñas Rodriguez, Ramona Medina Espinosa, Cristobal Medina Arevalo Langilería 78. 48940 Leioa Bizkaia	09B	Vivienda en planta primera y parte proporcional de elementos comunes de la calle Langileria n.º 78.	17	03	8	U4032806L	Urbana. Vivienda en planta primera (Langileria 78)
Juan José Peñas Rodriguez, Ramona Medina Espinosa. Langilería 78. 48940 Leioa Bizkaia	09.1	Txoko y parte proporcional de elementos comunes de la calle Langileria n.º 78.	17	03	8	U4032807T	Urbana. Txoko (Langileria 78)
Juan José Peñas Rodriguez, Ramona Medina Espinosa, Cristobal Medina Arevalo Langileria 78. Leioa Bizkaia	09.2	Porche de 18,95 m^2 y parte proporcional de elementos comunes de la calle Langilería 78.	17	03	8	U4032807T	Urbana. Porche (Langileria 78)
Juan José Peñas Rodriguez, Ramona Medina Espinosa, Cristobal Medina Arevalo Langileria 78. Leioa Bizkaia	09.3	Antuzano de 131,32 m^2 y parte proporcional de elementos comunes de la calle Langilería 78.	17	03	8	U4032807T	Urbana. Antuzano (Langileria 78)
Daniel Perez Cruz, M.ª Catalina Arevalo Linde Domicilio Desconocido	09.4	176,11 m^2	17	03	9	N0806190K	Urbana. Solar.
Concepción Rabadan Marquez, Federico Salas Miguel Langileria 80. 48940 Leioa Bizkaia	10A	Vivienda en planta baja izquierda y parte proporcional de elementos comunes del n.º 80 de la calle Langileria.	17	03	7	U4032809M	Urbana. Vivienda en planta baja izquierda de Langilería 80.

NOMBRE Y DOMICILIO DEL TITULAR	FINCA	SUPERFICIE EXPROPIACION	DATOS CATASTRALES				APROVECHAMIENTO Y NATURALEZA CATASTRAL DEL BIEN AFECTADO
			POLIGONO	MANZANA	PARCELA	N.º FIJO	
M.ª Dolores, José, M.ª José, M.ª Yolanda, Pedro Francisco, Tomás, Rosario, Concepción Rabadan Marquez Langileria 80. 48013 Leioa Bizkaia	10B	Vivienda en planta baja derecha y parte proporcional de elementos comunes del n.º 80 de la calle Langileria.	17	03	7	U4032808E	Urbana. Vivienda en planta baja derecha de Langilería 80.
Concepción Rabadan Marquez, Federico Salas Miguel Langileria 80. 48940 Leioa Bizkaia	10.1	Solar de 106 m^2 y parte proporcional de elementos comunes de la calle Langilería 80	17	03	3	N0703129C	Urbana. Solar. (Langileria 80)
M.ª Dolores, José, M.ª José, M.ª Yolanda, Pedro Francisco, Tomás, Rosario, Concepción Rabadan Marquez Langileria 80. 48940 Leioa Bizkaia	10.2	Antuzano de 178,9 m^2 y parte proporcional de elementos comunes de la Calle Langilería 80	17	03	7	U4032809M	Urbana. Antuzano (Langileria 80)
Concepción Rabadan Marquez, Federico Salas Miguel Langileria 80. 48940 Leioa Bizkaia	10.3	Solar de 189,5 m^2 y parte proporcional de elementos comunes de la calle Langilería 80	17	03	9	N0806190K	Urbana. Solar (Langileria 80)
Ane Miren Lancho Parra Langileria 82. 48940 Leioa Bizkaia	11	Vivienda unifamiliar sita en el n.º 82 de la calle Langileria	17	03	6	N9403648N U4032810K	Urbana. Vivienda. (Langileria 82)
Ane Miren Lancho Parra Langileria 82. 48940 Leioa Bizkaia	11.1	Solar de 95,8 m^2y parte proporcional de elementos comunes de la calle Langilería 82	17	03	3	N0703129C	Urbana. Solar (Langileria 82)